



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2024
TR. N.º 0170-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0170-2024-R-UNALM. - La Molina, 18 de marzo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0696-2024/DIGA, de fecha 13 de marzo de 2024, del director(e) general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación en vías de regularización el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto de Inversión: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único n.º 2187407 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único n.º 2187407; Que, mediante Resolución N.º 0061-2011-UNALM, de fecha 20 de enero de 2011, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”*, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública con código SNIP N° 166366, por un monto de S/. 898 617.92 (Ochocientos noventa y ocho mil seiscientos diecisiete con 92/100 soles); Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1102-2012, de fecha 12 de diciembre de 2012, se indica el inicio de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, con fecha 12 de diciembre de 2012; Que, mediante Resolución N.º 0431-2012-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, con un presupuesto total de inversión de S/. 1 833 797.15 (Un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos noventa y siete con 15/100 soles); Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1, de fecha 13 de diciembre de 2012, el Dr. Fernando Vargas Delgado, jefe de la Planta Piloto de Leche, realiza la entrega de terreno, dando inicio a los trabajos del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1125-2012, de fecha 19 de diciembre de 2012, se designó como residente de obra al Ing. Civil Oscar Enrique Cervantes Llaucha, con CIP N.º 036421 del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, a partir del 15 al 31 de diciembre de 2012; Que, mediante Resolución 049-13/FIA, de fecha 27 de febrero de 2013, se designó, en vías de regularización, como Inspector de Obra: Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson con CAP N.º 1164 del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, a partir del 13 de diciembre de 2012;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2024
TR. N.º 0170-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º OP/DPF/344-2013, de fecha 5 de abril de 2013, se continua con la contratación del Ing. Civil Oscar Enrique Cervantes Llaucha, con CIP N.º 036421 como residente del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, a partir del 15 de marzo al 15 de abril de 2013; Que, mediante Resolución N.º 0461-2013-R-UNALM, de fecha 21 de noviembre de 2013, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 279642, por un monto de S/. 822 959.45 (Ochocientos veintidós mil novecientos cincuenta y nueve con 45/100 soles). Asimismo, este proyecto es complementario al proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante anotación en el asiento N.º 324 del Cuaderno de Obra N.º 4, de fecha 30 de noviembre de 2013, el residente, comunica la culminación del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225; Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1, de fecha 2 de diciembre de 2013, el residente de obra, Ing. Oscar Enrique Cervantes Llaucha con CIP N.º 036421, y el supervisor, Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson con CAP N.º 1164, levantan el Acta de Apertura de Culminación de trabajos Complementarios del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407; Que, mediante reunión, el día 2 de diciembre de 2013, se firma el Acta de Culminación de Obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225. Asimismo, cabe mencionar que la obra forma parte de un Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407, el cual desarrolla trabajos de equipamiento y obras civiles menores; Que, mediante anotación en el asiento N.º 56, del Cuaderno de Obra N.º 2, de fecha 13 de febrero de 2014, el residente, comunica el último de los trabajos correspondientes a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407; Que, mediante reunión del 28 de febrero de 2014, se firma el acta de entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225. Para esto, se dio la culminación del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407, siendo estos proyectos complementarios que conforman el Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2024
TR. N.º 0170-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Acta de fecha 28 de febrero de 2014, se hace la entrega de llaves de la obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: ““Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima” con código único N.º 2135225, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2187407, ambos proyectos forman parte del Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche; Que, mediante Resolución N.º 0098-2014-R-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2014, se aprobó, en vías de regularización, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único N.º 2187407, con un presupuesto total de inversión de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles). Asimismo, este proyecto es complementario al proyecto de Inversión Pública Menor “Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima” con código único N.º 2135225. Puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante Informe N.º 0047-2024-UEI/UNALM, de fecha 12 de marzo de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Menor: “Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”, con código único de inversión n.º 2187407 por un monto de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles) y desarrollado a nivel específica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	GASTOS GENERALES (S/.)	EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	REVISION EXPE. TECNICO (S/.)	OBRAS CIVILES MENORES (S/.)	INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS (S/.)	INSTALACION DE EQUIPOS INNOVADORES (S/.)	INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS (S/.)	INSTALACION DE MOBILIARIO (S/.)	SUPERVISION DE OBRA (S/.)	SUPERVISION TECNICA DE EQUIPOS (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	BIENES	PERSONAL			S/ 31,590.30							S/ 31,590.30
2.6.22.24					S/ 72,782.11							S/ 72,782.11
2.6.32.11						S/ 98.90						S/ 98.90
2.6.32.12						S/ 45,056.60						S/ 45,056.60
2.6.32.22						S/ 8,480.00						S/ 8,480.00
2.6.32.31							S/ 41,043.00					S/ 41,043.00
2.6.32.33							S/ 4,749.62					S/ 4,749.62
2.6.32.81						S/ 23,100.00						S/ 23,100.00
2.6.32.91								S/ 103,866.60	S/ 37,353.40			S/ 141,220.00
2.6.32.92			S/ 1,203.17									S/ 1,203.17
2.6.32.94					S/ 46,816.09	S/ 111,946.50		S/ 73,012.32				S/ 231,774.91
2.6.32.95						S/ 7,660.00						S/ 7,660.00
2.6.32.999						S/ 9,358.00	S/ 113,822.00	S/ 93,667.20	S/ 30,703.60			S/ 247,550.80
2.6.81.42			S/ 22,025.28									S/ 22,025.28
2.6.22.25	SERVICIOS				S/ 6,896.10							S/ 6,896.10
2.6.81.31			S/ 10,980.00	S/ 7,362.00								S/ 18,342.00
2.6.81.41										S/ 7,800.00		S/ 7,800.00
2.6.81.43			S/ 15,062.00		S/ 5,500.00					S/ 10,200.00	S/ 10,000.00	S/ 40,762.00
TOTAL		S/ 38,290.45	S/ 10,980.00	S/ 7,362.00	S/ 163,584.60	S/ 205,700.00	S/ 113,822.00	S/ 316,338.74	S/ 68,057.00	S/ 18,000.00	S/ 10,000.00	S/ 952,134.79



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2024
TR. N.º 0170-2024-R-UNALM

-4-

Que mediante Comunicación N.º 0696-2024/DIGA, de fecha 13 de marzo de 2024, el director(e) general de administración, da la conformidad a la Carta N.º UEI/0477-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, y solicita al Rectorado la aprobación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *"Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima"*, con código único de inversión n.º 2187407 por un monto de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, en vías de regularización, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *"Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima"*, con código único N.º 2187407 por un monto de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	GASTOS GENERALES (S/-)	EXPEDIENTE TECNICO (S/-)	REVISION EXPE. TECNICO (S/-)	OBRAS CIVILES MENORES (S/-)	INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS (S/-)	INSTALACION DE EQUIPOS INNOVADORES (S/-)	INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS (S/-)	INSTALACION DE MOBILIARIO (S/-)	SUPERVISION DE OBRA (S/-)	SUPERVISION TECNICA DE EQUIPOS (S/-)	TOTAL (S/-)
2.6.22.23	BIENES	PERSONAL			S/ 31,590.30							S/ 31,590.30
2.6.22.24					S/ 72,782.11							S/ 72,782.11
2.6.32.11					S/ 98.90							S/ 98.90
2.6.32.12					S/ 45,056.60							S/ 45,056.60
2.6.32.22					S/ 8,480.00							S/ 8,480.00
2.6.32.31							S/ 41,043.00					S/ 41,043.00
2.6.32.33							S/ 4,749.62					S/ 4,749.62
2.6.32.81					S/ 23,100.00							S/ 23,100.00
2.6.32.91							S/ 103,866.60	S/ 37,353.40				S/ 141,220.00
2.6.32.92		S/ 1,203.17										S/ 1,203.17
2.6.32.94	SERVICIOS				S/ 46,816.09	S/ 111,946.50		S/ 73,012.32				S/ 231,774.91
2.6.32.95						S/ 7,660.00						S/ 7,660.00
2.6.32.99						S/ 9,358.00	S/ 113,822.00	S/ 93,667.20	S/ 30,703.60			S/ 247,550.80
2.6.81.42		S/ 22,025.28										S/ 22,025.28
2.6.22.25					S/ 6,896.10							S/ 6,896.10
2.6.81.31	SERVICIOS		S/ 10,980.00	S/ 7,362.00								S/ 18,342.00
2.6.81.41												S/ 7,800.00
2.6.81.43		S/ 15,062.00			S/ 5,500.00							S/ 10,200.00
TOTAL		S/ 38,290.45	S/ 10,980.00	S/ 7,362.00	S/ 163,584.60	S/ 205,700.00	S/ 113,822.00	S/ 316,338.74	S/ 68,057.00	S/ 18,000.00	S/ 10,000.00	S/ 952,134.79

ARTÍCULO 2.- La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

